¡VIV[illegible] LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Jueves 22 de [illegible] de 185[illegible]

EL NACIONAL.

Año Primero—[illegible]

ORGANO DE LA POLITICA. DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la [illegible] CION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, [illegible]

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	10 de Junio....	Hamburgo.	5 de Junio....
Liverpool.	9 Idem.	N. York...	15 Idem.
Paris......	8 Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre....	7 Idem.	Boston....	14 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	1º Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	1º Idem.
Malaga ...	5 Idem.	Pernambuco	4 de Julio....
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	15 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	19 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 23—San Apolinario obispo y mártir y san Liborio.

1º dia del cuarto creciente—Sale el Sol á las 6 hor. y 59 min., y se pone á las 5 hor. y 12 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

Chile.

DISCURSO
Del Presidente de la República
EN LA APERTURA DEL
CONGRESO NACIONAL
DE 1852.

(Continuacion.)

La Normal que, conforme á las resoluciones del Congreso, ha recibido un aumento considerable en el número de alumnos, se halla próxima á entrar en posesion del local apropiado que se construye para ella. Entonces podrán introducirse en su réjimen interior, mejoras á que han puesto obstáculos los locales provisorios que hasta ahora ha ocupado.

Los Liceos de Concepcion y la Serena, que suspendieron sus tareas en los últimos meses del año anterior, se reorganizan al presente. El de Talca, que se ha conservado en mejor pié, ha recibido un aumento á la subvencion fiscal de que gozaba, por ser insuficientes sus fondos para pagar los profesores de todos los cursos establecidos.

En el Instituto Nacional se ha llevado á efecto la division en dos secciones, decretada en noviembre de 1847, conforme á los acuerdos del Consejo de la Universidad; destinada la primera á los cursantes de humanidades y la segunda á los estudios superiores. Cada seccion con un gefe especial, será mejor atendida. El gran número de alumnos que concurre al Instituto, hecia mas necesaria esta medida.

La Universidad tendrá desde ahora una parte mas efectiva en la enseñanza, y el celo del Consejo inmediatamente encargado de la instruccion superior, contribuirá sin duda á darle mayor impulso y á perfeccionarla.

La Escuela de artes y oficios continua mereciendo especiales atenciones del Gobierno. Las ventajas de esta institucion de enseñanza, tan bien calculada para las necesidades de la presente época, se han hecho notar ya, no obstante su reciente planteacion.

No puedo dejar el ramo de Instruccion pública sin llamar vuestra atencion á la necesidad de que deis á la instruccion primaria una organizacion fija y permanente, y de que arbitreis los medios de proporcionar los fondos que, para difundir la y generalizarla conforme á las necesidades del Estado, son necesarias. Este es quiza el mejor medio de poner á cubierto la sociedad de los peligros de la época, y de asegurar á la República un brillante porvenir.

Durante la guerra civil, el ejército recibió en todas sus armas un aumento considerable de fuerzas, y no podia ser de otra manera. Habia que combatir la rebelion armada en el norte y sur, y habia tambien que estar preparado para los propósitos sediciosos que se manifestaban en varios pueblos, entre la clase ignorante y poco acomodada, estraviada por criminales sujestiones. Los batallones en que se habia mostrado la sedicion fueron disueltos, y sobre los restos leales se organizaron otros nuevos. En los rejimientos de caballería, se crearon nuevos escuadrones ó compañias, ó se aumentó la fuerza numérica de estas. Mas ó menos lo mismo se hizo respecto de la artilleria.

Este ejército improvisado á quien el mal ejemplo podia haber contajiado, á quien para llenar sus deberes, para marchar al combate no se le ofrecia risueñas perspectivas, no se lisonjeaba sus pasiones, llegó, sin embargo, á ponerse en el pié mas brillante quizá de cuanto s ha tenido la República, y abrazar con entusiasmo y abnegacion la defensa de las instituciones y del órden constitucional. Jefes de honor y valientes supieron infundir en la tropa su espíritu y alientos. Justo era premiar ese heroismo; justo era que el gobierno se hiciese el órgano de la patria agradecida, y decretase un premio á los que la habian salvado de los horrores de la anarquia. Pero aun quedan deudas sagradas, que no ha estado en manos del Gobierno satisfacer; aun quedan viudas y huérfanos de valientes servidores, que la República debe acojer bajo su amparo; quedan soldados á quienes no alcanzan los grados ni acensos y que sin embargo son acreedores á una recompensa. Pagar esas deudas, atender á esos servicios es un deber á que no dudo prestareis una atencion preferente.

Restablecido el órden en toda la República, se ha reducido la fuerza del ejército aunque no precisamente al número fijado por el Congreso para el presente año. Las bajas que aun tienen varios cuerpos y la necesidad en que se ha visto el Gobierno de poner guarniciones militares en puntos en que ántes no se creia necesario, para inspirar confianza á los ciudadanos y disipar las alarmas que pudiera despertar el recuerdo de sucesos no lejanos, han exijido un corto aumento que subsistirá hasta que la lejislatura fije definitivamente la fuerza.

Ahora se hace sentir mas que antes la necesidad de una reforma militar, no solo para atender á las justas consideraciones que obran en favor de los jefes ú oficiales que despues de largos años de servicio ancian por el descanso, y porque se les deje en libertad de consagrarse á otras ocupaciones, sino tambien para descargar al Estado de las crecidas erogaciones que el aumento recibido por el ejército en esta época le imponen.

La Academia militar ha surtido en gran parte al ejército de oficiales y clases, que generalmente hacen honor al establecimiento.

La guardia cívica combatida por la seduccion, como el ejército, si ha faltado en algunos puntos á sus deberes, se ha mantenido fiel en casi toda la República. En la division del norte, en la provincia de Aconcagua, y principalmente en el ejército del sur, la guardia nacional ha contribuido eficazmente al triunfo de la causa del órden. El batallon Talca y el batallon Chillan, han competido con la tropa de linea en su moralidad y disciplina, y en su coraje en el combate. Justo era conceder un premio á esa fuerza cívica que, unida á la tropa veterana hizo la campaña y corrió los mismos peligros; y así se ha hecho.

La guardia cívica reclama la atencion del Congreso y exije una ley que la organice.

Muy importantes servicios ha prestado la marina nacional en la crisis pasada. Obligado el Gobierno á atender á puntos muy distantes, á cerrar los puertos de las provincias sublevadas para ahogar en su cuna la rebelion, sin el auxilio de la marina, se habria visto muy contrariado en sus planes.

Al *Meteoro* y la *Janequeo*, únicos buques de que desde luego pudo disponerse, se agregaron la *Chile* y el trasporte *Infatigable* armado en guerra. La falta de la *Chile* fué reemplazada por la corbeta *Constitucion* que, para atender á la urjencia del momento, se armó de una manera provisoria. Pero estos buques no aseguraban una comunicacion rápida y fija, como lo requerian las operaciones militares. Para llenar esta necesidad, se adquirió el vapor *Cazador*, que dió una movilidad que ha tenido muy grande influencia en la pacificacion del pais.

(*Concluirá.*)

NOTICIAS DE EUROPA.

PAQUETE INGLES.

Paris 7 de Junio de 1852.

Las noticias que han circulado y circulan desde hace algun tiempo, relativas á cambios importantes en las instituciones fundamentales de España, promovieron el 21 en la cámara de los Comunes de Inglaterra, una interpelacion dirigida por lord Palmerston al gabinete, sobre las influencias estrangeras que se ponen en juego para alterar la constitucion española. El honorable lord acusó al ministerio ingles de apatía en este asunto, culpandole por que no se atreve ó no quiere egercer en España una influencia cualquiera para neutralizar los que á cara descubierta amenazan al porvenir de una gran nacion, justamente en aquello mismo en que el trono de Isabel II se halla cimentado, que es en el sistema de gobierno que actualmente rige, del cual depende su legitimidad, así como la de Don Carlos se halla fundada en el sistema opuesto. Acerbas fueron sus palabras para los hombres que hoy manipulan los negocios políticos de la Península; y tanto mas acerbas, cuanto que daban, como suele decirse, no en la herradura sino en el clavo. Así, el periódico la *España*, que con el *Orden*, diario del ministerio, y la *Esperanza*, órgano de los absolutistas, se ha quedado con el monopolio de ilustrar la opinion pública en un pais que se ha visto despojado sucesivamente de todas sus libertades, se ha lanzado á la arena contra el ex-ministro de negocios estrangeros de la Gran Bretaña, queriendo cubrir con improperios y denuestos, las declaraciones altamente acertadas que aquel hiciera sobre la suerte futura que le espera á España. Entre tanto, el discurso de lord Palmerston, al recordar los servicios que ese hombre de Estado ha hecho en toda Europa á la causa de la libertad constitucional, le ha colocado en Inglaterra á tal altura, que si por un acaso hubiese un trastorno cualquiera en Europa, ó la libertad constitucional se viese sériamente amenazada, lord Palmerston seria llevado en triunfo al poder. Esta íntima conviccion que ha nacido en los ánimos de repente, ha egercido una influencia saludable en España contra los planes liberticidas discutidos y definitivamente resueltos en los conciliábulos de Aranjuez, donde se halla la Reina. En el dia no se teme ya el golpe de Estado; el proyecto se ha modificado, y parece que solo se disolverán las actuales cortes, convocando al mismo tiempo otras nuevas con poderes esccepcionales para la revision de la constitucion vijente, lo cual tendrá lugar á principios del otoño próximo.

De todos modos, repetimos que las palabras de lord Palmerston y la actitud que presenta la Inglaterra en las elecciones, han suspendido el golpe de Estado en España, lo mismo que se ha suspendido en Francia, en vista de la actitud de las potencias, el otro golpe que debia traernos el Imperio. La mision de M. HeecKeren, encargado de tratar esta espinosa cuestion con los soberanos del Norte, para conocer á fondo sus intenciones, ha producido un resultado negativo que aplaza indefinidamente la proclamacion del Imperio. Entrando en pormenores, parece que M. HeecKeren ha sido personalmente bien acogido en las audiencias que ha obtenido, pero no así en lo relativo á su mision. En esas entrevistas se dijo por una parte que, en lo que toca al restablecimiento del Imperio, en esto no debia existir ya la menor duda, debiéndose considerar en realidad, como un hecho consumado; á lo cual se respondió, que los gobiernos estrangeros no tienen nada que ver en esto, con tal de que el Imperio se mantenga en los límites que la independencia de la Europa requiere; que el título de Emperador, no constituye por sí mismo un aumento de poder que pueda hacer sombra á las potencias; pero que sin embargo, su opinion en este punto, es la de que el Presidente hará muy bien de permanecer en la posicion que ocupa, la que le da toda la autoridad necesaria para hacer el bien, si se halla animado de buenas intenciones; y por último, que si se tratase de establecer un Imperio hereditario, las potencias obrarian como lo tuviesen por conveniente, en vista de las circunstancias. Preparado así el terreno, se quiso demostrar, que la Francia no podia estar satisfecha de los tratados de 1815, que incesantemente le están recordando sus desastres; que seria prudente revisarlos, al menos en la forma, y que el mejor medio para ello, seria convocar un congreso europeo que discutiese y fijase no solo la posicion geográfica, sino tambien la organizacion política de la Europa, comprometiéndose la Francia á no salir de sus actuales límites. Mucho se insistió sobre la circunstancia de que hay hoy en Europa dos clases de gobiernos, á saber: los que poseen una autoridad ilimitada, y los gobiernos parlamentarios: en todos existía el equilibrio, mientras la Francia se contaba entre estos últimos; pero despues del 2 de Diciembre, la situacion de la Francia ha cambiado; la Inglaterra se halla ahora sola, á la cabeza de los gobiernos parlamentarios, y solo ella representa la fuerza y la autoridad de aquellos, por lo cual podria muy bien asistir á ese Congreso en representacion del sistema parlamentario para oir sobre ese sistema la opinion del alto tribunal de los soberanos y de los pueblos. A esto se respondió: 1.° que la proposicion relativa á la reunion de los tratados de 1815 es inadmisible, porque admitido el principio de la revision, resultaria necesariamente la flaqueza moral y aun la condenacion de los tratados, y que ademas no se debe esperar que las potencias renuncien á los arreglos de 1815 que reconstituyeron la Europa, y que de hecho han sido el triunfo del órden sobre la revolucion europea; 2.° Que tocante á la proposicion de un Congreso en que tomaria parte la Inglaterra, para discutir la constitucion de Europa, no existe necesidad suficiente para esto, en atencion á que los gobiernos parlamentarios que subsisten hoy, están muy lejos de inspirar el menor recelo: en España el gobierno parlamentario está en un hilo; en Portugal se halla á discrecion de las revoluciones militares; si en Piamonte pudiese volverse peligroso, el Austria solo bastaria para conjurar el peligro, y finalmente, respecto á la Suiza, lo que pasa en ella es mas bien un espectáculo saludable que un peligro, esto es, el espectáculo de la demagogia que debe presentarse siempre beoda á las naciones. En cuanto á la Inglaterra, no habria utilidad ninguna en llamarla á un Congreso, puesto que, para ella, la cuestion del gobierno parlamentario se halla discutida y resuelta hace largo tiempo; ademas, las potencias se hallan convencidas de que los gobiernos parlamentarios llevan en sí mismos el elemento de su propia destruccion, y por eso en vez de destruirlos, la mejor política es abandonarlos á su mismo impulso; este es el medio mas seguro de destruirlos, y ya la Inglaterra va caminando por la via de la anulacion del régimen parlamentario, entre tanto que el ejemplo de la Europa Continental tiene tiempo para producir su debido efecto.

Hasta aquí lo relativo á la mision de M. HeecKeren que como vemos, no ha salido muy airoso en su proposito; ahora vamos á reasumir el resultado de las notas cambiadas entre los gabinetes de San Petersburgo y Viena, tambien sobre la cuestion del imperio,—Luis Napoleon Bonaparte investido del poder supremo, infringe los tratados en cuya virtud el emperador Napoleon renunció tanto para él como para sus sucesores y descendientes, y cuantos miembros pudiera haber en su familia, á todo derecho de soberanía y de dominio, lo mismo sobre el imperio frances y el reino de Italia, que sobre otro pais cualquiera, cláusula que se comprometieron á mantener en pleno vigor el Austria, la Gran Bretaña, la Prusia y la Rusia reunidas. Si la infraccion fué tolerada en 1848 fué por la razon de que en aquel tiempo las potencias no podian ocuparse en otra cosa que en sus propios negocios, y así fué que en medio de la agitacion en que se hallaba la Europa la presidencia de Luis Napoleon no suscitó obstáculo ninguno. La presidencia de 1848 cubre y proteje en algun modo la de 1851, y por otra parte, ambas son únicamente un gobierno *de hecho* y provisional por naturaleza que, en interes de la paz no debe considerarse sino como un simple accidente que no afecta en nada los principios. Si el presidente actual de la república se hiciese emperador, y se hiciese por medio del sufragio universal, siendo este cambio puramente nominal, y quedándose las cosas en el estado que en el dia tienen, quizá las potencias estrangeras admitirian como una pura satisfaccion de amor propio aun el título de *Emperador á vida*; pero si por ventura Luis Bonaparte, una vez emperador pretendiese ser el heredero de su tio, y como tal quisiese transmitir la dinastía y el poder imperial á sus sucesores, si en una palabra, quisiese transformar su gobierno *de hecho* en un gobierno *de derecho*, la Europa no lo permitiria. La Europa no admitirá jamás que esa soberanía pueda tener otro origen que el derecho de nacimiento ó de sucesion, sin que pueda ser transmisible de otro modo que en virtud de un derecho de igual naturaleza. Examinando en seguida las intenciones probables del presidente, manifestadas en los discursos pronunciados en varias circunstancias solemnes; las declaraciones esplícitas de ciertos periódicos semi-oficiales y las de ciertos agentes conocidos del gobierno frances, se establece que no hay duda ninguna en que Luis Bonaparte quiere ceñir su frente con la corona del Imperio; añadiéndose que esta resolucion es irrevocable como cuantas forma; que puede diturbar ó aplazar sus proyectos, porqué prevee la resistencia de los poderes, pero que tarde ó temprano acabará por hacerse Emperador, y no de nombre, y esto es lo que precisamente se quiere evitar á toda costa, pues existe una dinastía francesa, y mientras viva un Borbon, las potencias apoyarán sus pretensiones, cada vez que se trate de la corona de Francia, considerando como un usurpador á todo el que por cualquier medio que sea se apodere de ella, y principalmente si quiere deducir de la usurpacion un derecho legítimo de transmision inadmisible. Por fin, sobre la cuestion de saber si en el caso de un Imperio electivo ó á vida seria necesario exigir ciertas condiciones la conclusion es afirmativa. El nuevo Emperador deberá primeramente comprometerse á respetar todos los tratados; el gobierno imperial de Francia deberá permanecer en los límites territoriales fijados por ellos, ratificará los tratados y renunciará á toda pretencion de continuar ó de fundar una dinastía, considerándose como un gobierno *de hecho* y nada mas. Ademas se exigirán solemnes garantías para el mantenimiento de la paz.

Tal es el ultimatum de las potencias que se halla perfectamente de acuerdo con lo que verbalmente ha oido decir á los soberanos M. HeecKeren. Luis Napoleon sabe á que atenerse, y por el pronto parece ha renunciado á proclamarse Emperador de un dia. Su ambicion se ha [illegible] sanchando, á medida que le han sido favorables las circunstancias. Entre tanto, el apoyo que esas mismas potencias prestan al pretendiente Enrique V, ha producido ya, á lo que [illegible], la fusion ó la reconciliacion de las [illegible] que se disputan el trono, lo que es un [illegible] de grandes y fundadas amarguras para el que habita en la actualidad el palacio de [illegible]. Así, una de sus mas fuertes medidas ha sido la de exigir juramento de fidelidad á su gobierno á todos los funcionarios públicos, para [illegible] en su registro los nombres de sus amigos y enemigos. El asunto ha producido [illegible] cias y atrevidas protestas, pero, (con vergüenza vamos á decirlo) donde hay mas [illegible] tivas de juramento, es en las filas de los empleados que no cobran sueldo. Sin embargo, el partido legitimista se ha colocado con este [illegible] vo en una posicion análoga á la que [illegible] á 1848 á consecuencia de una carta del [illegible] Chambord, carta que coincide con las [illegible] que hemos hablado mas arriba, y [illegible] consecuencia de estas. La carta que no ha podido ser publicada en Francia, dice lo siguiente: "Despues de los acontecimientos del último Diciembre, hice conocer á nuestros amigos cuales eran mis sentimientos, mis votos y mis deseos. Pero en vista del lenguage usado recientemente por el gefe del gobierno actual y de las tendencias que se van manifestando, [illegible] to la necesidad de dirigir de nuevo la palabra á todos los que han permanecido fieles al principio de que soy representante, principio que puede solo asegurar á la Francia su reposo, su felicidad y sus libertades. Voy á esplicarles franca y lealmente la línea de conducta que me parece necesario adoptar en las presentes circunstancias.—El primer deber de los realistas es el de no ejecutar nada, ni contraer ningun compromiso que esté en oposicion con su creencia política: firmemente convencidos de que la salud de la patria está unida al restablecimiento de la monarquía legítima, deben antes de todo dedicarse á conservar intactos los principios sobre que aquella descansa.—Por lo tanto, cualquiera que sean las ventajas que pueda haber en ocupar posiciones y empleos que les pongan en relaciones ó en contacto habitual con los [illegible], no deben vacilar en rehusarlos siempre que se les quiera exijir compromisos y promesas contrarias á sus principios, y que no les permitan hacer en toda circunstancia lo que les [illegible] conviccion. Aunque los realistas se vien [illegible] zados por motivos de conciencia, de [illegible] lealtad á renunciar todo cargo público, no dejarán por eso de quedarles aun grandes [illegible] que llenar, respecto de la Francia y [illegible] dad.—Que viva todo el tiempo que les sea posible, segun muchas veces he manifestado, en medio de los pueblos sobre los cuales [illegible] ejercer grande influencia, y que traten de hacerse útiles y adquirir cada dia mayores [illegible] chos á su gratitud. Pueden y deben tambien ayudar al gobierno en la lucha que [illegible] contra las doctrinas anárquicas y [illegible] estallan desgraciadamente nuevas crisis [illegible] davia, como lo han hecho otras veces, [illegible] los mas celosos y enérgicos defensores [illegible] social: todo inclina á creer que se [illegible] pronto una forma distinta de [illegible] hombres monárquicos no se opondrán por medios violentos á este nuevo ensayo; [illegible] trarán la rigorosa obligacion de protestar formalmente y por todos los medios pacíficos que estén á su alcance contra un cambio que puede tener fatales consecuencias, comprometiendo los destinos de la Francia y esponiéndola de nuevo á catástrofes y peligros de que la [illegible] sola puede preservarla.—Volveré á repetir lo que he dicho frecuentemente á nuestros amigos. Seamos inexorables en cuanto al principio; pero al mismo tiempo seamos templados, pacientes y conciliadores en cuanto á las personas. Que vuestras filas, que vuestros corazones, como el mio, permanezcan constantemente abiertos para todos. Puede ser que algunos retenidos por motivos diversos, no sigan por de pronto el camino que acabo de indicar; pero ilustrados mas tarde por la esperiencia y por la marcha natural de los acontecimientos, volverán á nosotros, y nosotros los recibiremos con alegría.—Acojamos tambien con cordialidad todos los hombres de distintas opiniones que se nos acerquen y nos auxilien, con el precioso concurso de su celo, sus luces y de su patriotismo. Presentando á la Francia el consolador espectáculo de la [illegible] tima de *todas las fracciones monárquicas* [illegible] obligaremos por fin á renunciar á tantos [illegible] esfuerzos, y á hacerlo conocer donde esta [illegible] jor y mas seguro porvenir. Vivimos en un tiem[illegible]

po de prueba y de sacrificios, y nuestros amigos no olvidarán que hago este nuevo llamamiento á su constancia y adhesion desde el destierro. Tengo la confianza de que bien pronto lucirán dias mas felices para la Francia y para nosotros. Tan solo un ardiente amor por mi país, y la esperanza que abrigo de *volverle á ver* y de *poder servirle* me dán las fuerzas y el valor que necesito para cumplir los grandes deberes que la Providencia me ha impuesto. Conviene que se adopten las medidas necesarias para que estas instrucciones, escritas y firmadas de mi mano, lleguen lo mas pronto posible á conocimiento de todos nuestros amigos, pues importa que ninguno de ellos pueda quejarse de que no ha sido avisado á tiempo de las intenciones y deseos que acabo de manifestar—ENRIQUE.

Este documento, como todas las demas noticias, y cuanto toca á las cuestiones políticas del momento, está tomado de los periódicos de Inglaterra y Bélgica. Paris, este centro de los trastornos de toda Europa, del movimiento de todo el mundo, gracias á la dictadura que pesa sobre él, no puede llamarse hoy otra cosa, sinó la ciudad de los misterios y el silencio.

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA

PARA

LA ORGANIZACION POLITICA

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA,

POR

Juan Bautista Alberdi,

Abogado en Chile y en Montevideo.

—

(CONTINUACION.)

IV.

Constitucion de Chile.—Defectos que hacen peligrosa su imitacion.

La constitucion de Chile, superior en redaccion á todas las de Sud-América, sensatísima y profunda en cuanto á la composicion del poder egecutivo, es incompleta y atrasada en cuanto á los medios económicos de progreso y á las grandes necesidades materiales de la América española.

Redactada por don Mariano Egaña, mas que una reforma de la constitucion de 1828, como dice su preámbulo, es una tradicion de las constituciones de 1813 y 1823, concebidas por su padre y maestro en materia de política, don Juan Egaña, que era una mezcla de lo mejor que tuvo el régimen colonial y de lo mejor del régimen moderno de la primera época constitucional. Esta circunstancia que forma el mérito de la actual constitucion de Chile, es tambien la que hace su deficiencia.

Los dos Engañas, hombres fuertes en teología y en legislacion, acreedores al respeto y agradecimiento eterno de Chile por la parte que han tenido en su organizacion constitucional, comprendian mal las necesidades económicas de la América del Sud; y por eso sus trabajos constitucionales no fueron concebidos de un modo adecuado para ensanchar la poblacion de Chile por condiciones que allanasen la adquisicion de la ciudadanía. Escluyeron todo culto que no fuese el católico, sin advertir que contrariaban mortalmente la necesidad capital de Chile, que es la de su poblacion por inmigraciones de los hombres laboriosos y escelentes, que ofrece la Europa protestante y disidente.—Escluyeron de los empleos administrativos y municipales y de la magistratura, á los estrangeros, y privaron al país de cooperadores eficacísimos en la gestion de su vida administrativa. El art. 5. ° de la constitucion vijente, escluye el ejercicio público de toda religion que no sea la católica. El art 6. ° exige 10 años de residencia al extrangero soltero que aspire á ensanchar la familia de los chilenos, y tener opcion á empleos insignificantes; y muchos otros le cierran las puertas de la presidencia, del ministerio y de la cámara de diputados, aunque haya habitado 50 años en Chile y le haya salvado la existencia.

Las ideas económicas de don Juan Egaña, son dignas de mencion por haber sido el preparador ó promotor principal de las instituciones que hasta hoy rijen, y el apóstol de muchas convicciones, que hasta hoy son obstáculos en política comercial y económica, para el progreso de Chile.

"Puesto (Chile) á los estremos de la tierra, y no siéndole ventajoso el comercio de tráfico ó arriería, no tendrá guerras mercantiles, y en especial la industria y agricultura, que casi esclusivamente le conciernen y que son las sólidas, y tal vez las únicas profesiones de una república. . ."

En materia de empréstitos, que serán el nervio del progreso material en América, como lo fueron de la guerra de la independencia, don Juan Egaña se espresaba de este modo comentando la constitucion de 1813.—"No tenemos fundos que hipotecar ni créditos: luego no podemos formar una deuda. . . ." Cada uno debe pagar la dita que ha contraido por su bien. Las jeneraciones futuras no son de nuestra sociedad, ni podemos obligarlas. . . . . ." "Las naciones asiáticas, no son navegantes..." "La localidad de este pais no permite un arrieraje y tráfico útil." "La marina comerciante escita el jénio de ambicion, conquista y lujo; destruye las costumbres y ocasiona celos, que finalizan en guerras.". . . . "Los industriosos chinos sin navegacion viven quietos y servidos de todo el mundo."

En materia de tolerancia relijiosa, hé aquí las máximas de don Juan Egaña.

"Sin relijion uniforme se formará un pueblo de comerciantes; pero no de ciudadanos."

"Yo creo que el progreso en la poblacion no se consigue tanto con la gran libertad de admitir estranjeros, cuanto con facilitar los medios de subsistencia y comodidad á los habitantes; de suerte que sin dar grandes pasos en la poblacion perdemos mucho en el espíritu relijioso."

"No condenemos á muerte á los hombres que no creen como nosotros; pero no formemos con ellos una familia."—(1)

Hé ahí el orijen alto é imponente de las aberraciones que tanto cuesta vencer á los reformadores liberales de estos dias en materias económicas.

V.

Constitucion del Perú.—Es calculada para su atraso.

Apesar de lo dicho, la constitucion de Chile es infinitamente superior á la del Perú, en lo relativo á poblacion, industria y cultura europea.

Tradicion casi entera de la constitucion peruana dada en 1823, bajo el influjo de Bolivar, cuando la mitad del Perú estaba ocupado por las armas españolas, se preocupó ante todo de su independencia de la monarquia española y de toda dominacion estranjera.

Como la constitucion de Chile, la del Perú consagra el catolicismo como relijion de estado, *sin permitir el ejercicio público de cualquier otro culto* (*art.* 3.o).

Sus condiciones para la naturalizacion de los estranjeros parecen calculadas para hacer imposible su otorgamiento. Hé aquí los trámites que el estranjero tiene que seguir para hacerse natural del Perú:

1.o Demandar la ciudadania al prefecto,

2. ° Acompañarla de documentos justificativos de los requisitos que lejitimen su concesion.

3. ° El prefecto la dirije con su informe al ministro del interior.

4. ° Este al congreso.

5. ° La junta del departamento da su informe.

6. ° El congreso concede la *gracia*.

7. ° El gobierno espide al *agraciado* la carta respectiva.

8. ° El agraciado la presenta al prefecto del departamento, en cuya presencia presta el juramento de obediencia al gobierno.

9. ° Se presenta esta carta ante la municipalidad del domicilio para que el agraciado sea suscripto en el rejistro cívico.—Ley de 30 de setiembre de 1821.—Esta inscripcion pone el agraciado en aptitud feliz de poder tomar un fusil y verter si es necesario su sangre en defensa de la hospitalaria república.

El art. 6. ° de la constitucion reconoce como peruano por naturalizacion al *estrangero* admitido al servicio de la república; pero el art. 88 declara que el presidente *no puede dar empleo militar, civil, político ni eclesiástico á estrangero alguno,* sin acuerdo del consejo de estado. Ella exije la calidad de *peruano por nacimiento* para los empleos de presidente, de ministro de estado, de senador, de diputado, de consejero de estado, de vocal, ó fiscal de la corte suprema ó de una córte superior cualquiera, de juez de primera instancia, de prefecto, de gobernador, etc., etc., y lleva el localismo á tal rigor que un peruano de Arequipa no puede ser prefecto en el Cuzco. Pero esto es nada.

Las garantias individuales solo son acordadas al *peruano*, al *ciudadano*, sin hablar del estrangero, del simple habitante del Perú. Así un estrangero, como ha sucedido ahora poco con el general boliviano don José de Ballivian, puede ser espelido del pais sin espresion de causa, ni violacion del derecho público peruano.

Continuará.

(1) Ilustraciones á la constitucion de 1813, por don Juan Egaña.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, JULIO 22 DE 1852.

DR. D. JUAN B. ALBERDI.

Nuestras columnas están reproduciendo las oportunas y bien pensadas páginas de la reciente obra de nuestro amigo, titulada *Bases y Puntos de Partida para la organizacion política de la República Argentina.* En ella encontrarán todos los que han meditado sobre las verdaderas necesidades de la patria, y sobre los remedios á aplicarse á sus males, verdades no dichas hasta hoy, ideas prácticas y de aplicacion inmediata, y la grande y exacta clasificacion de nuestras exigencias de existencia desde 1810 hasta hoy.

Las aplicaciones equivocadas de lo que era bueno para una época á otra, las imitaciones de instituciones extrañas, el olvido de nuestras condiciones peculiares, impregnaron á casi todos los proyectos de constitucion de los redactados hasta hoy, de defectos inaceptables ó de descuidos que no ofrecian sino lunares en las bases de nuestra organizacion nacional; el Dr. Alberdi ha comprendido nuestra situacion, nuestra época, y ayudándose de la historia, ha derramado en su pequeño libro ideas que parecen nacer de las condiciones especiales de nuestra sociabilidad, y que bien meditadas podrian servir de base á la próxima constitucion de la República.

Mientras podemos ocuparnos del análisis sério de ese libro, tan escaso en Buenos Aires, no queremos dejar pasar este momento sin felicitar á su autor, tan conocido ya por su inmenso talento, y por sus obras; las Bases y Puntos de Partida, ponen el sello á esa série de trabajos que su talento ha producido, y la patria, que no es nunca ingrata, le contará entre sus buenos hijos y sus mas meritorios ciudadanos.

En la obra inmensa, dificil, azaroza tal vez, que se ha propuesto el Sr. General Urquiza, todo lo que tienda á facilitarla y á fijar netamente las cuestiones, las necesidades y las bases convenientes, es de una oportunidad inapreciable, puesto que de la bondad de la organizacion que se adopte depende el porvenir de la República. Una constitucion que no llenase las condiciones políticas y económicas de nuestra existencia, que no proveyese los desarrollos de nuestros elementos locales, ni la combinacion de aquellos que el progreso mercantil y recíproco deben traer á la nacion, seria una obra imperfecta, diminuta, obstáculo mas bien que remedio á los males hasta hoy sufridos.

En este sentido, la obra del Dr. Alberdi, nos parece rica de observaciones y digna de ser estudiada.

El Exmo. Gobierno la ha apreciado en su justo valor, y tenemos entendido que ha mandado reimprimir un número suficiente de egemplares para que sea fácil su adquisicion, y la mayoría pueda estudiar las cuestiones que ella contiene, y recoger la luz que la pluma del autor ha derramado en ese libro con tanta profusion.

Necesitamos trabajos de ese género, como necesitamos paz, tranquilidad y órden para ir adelante en el camino de la regeneracion de la patria. Los largos años de la tiranía habian borrado de la memoria los ensayos constitucionales de nuestros padres, y las nuevas generaciones, nacidas y educadas bajo el sistema de Rosas, tenian muy lejos de sus conciencias las necesidades de un órden regular en la vida nacional: ni estos, ni los que callaron en la época de las luchas sangrientas, tienen responsabilidades no cumplidas; ahora que estamos á la víspera de satisfacer la mas grande necesidad de la patria, seria criminal toda division, todo sentimiento mezquino, y hasta la indiferencia, pues las ventajas son para todos y para cada uno de los Argentinos.

Parece que el Sr. Dr. D. José Benjamin Gorostiaga no pudo ponerse de acuerdo con sus cólegas, sobre las medidas financieras adoptadas, y que esa fué la causa de su renuncia del Ministerio de Hacienda que desempeñaba.

Siempre creimos que la mala situacion en que se encontraba el erario público, era puramente transitoria, y que la autoridad no necesitaba echar mano de medidas extraordinarias para salir de ella. El decreto que pone á disposicion del poder egecutivo los diez millones pertenecientes al crédito público, no afectará en nada el valor de la renta, ni hará desmerecer á los títulos en sí mismos, pues el fondo amortizante no sufre alteracion alguna, y la disposicion contiene las garantias suficientes para tranquilizar á los tenedores. Esos millones dormian inactivos, pues es de notoriedad que nadie queria amortizar, y que los especuladores no se habian propuesto sino gozar de la renta: esta queda asegurada y garantida, por el valor de las letras en plaza, y por la continuacion invariable del fondo amortizante.

Esta medida nos parece de aquellas que hacen honor á la administracion, porque no sale de las atribuciones que la especialidad de las circunstancias le confieren, ni afecta, ni grava en nada los intereses de los ciudadanos. Arbitrios de este género deben merecer el aplauso de todos, puesto que no es el Gobierno Provisorio el autor de la penuria financiera actual, sino ese caos que ha dejado Rosas en todos los ramos de la administracion: no es pequeño trabajo metodizar sin violencia ese desórden y poder salir de él sin perjuicio y sin vejámen de nadie.

En uno de nuestros números anteriores manifestamos la absoluta necesidad en que se encontraba el pais de que la autoridad adoptase la medida de permitir que introdujesen á las plazas harinas estrangeras: defendimos esa medida como principio y como recurso financiero. El Exmo. Gobierno ha destruido con su decreto de ayer el germen de abusos escandalosos y procurádose un elemento mas para salir del atraso en que el Erario se encuentra. ¿ Solo una economía mal entendida ó vistas interesadas, pudieron influir en el ánimo del Dictador cuando dictó la medida que tanto ha perjudicado á los consumidores: con el protesto de favorecer la labranza, sacrificaba al pueblo y á los mismos labradores, y la esperiencia ha demostrado que esa medida solo daba resultados ventajosos á unos pocos especuladores que tenian el monopolio del ramo.

Estos primeros pasos para llevar la Hacienda pública á un estado conveniente, son precursores de otros muchos que la autoridad se propone adoptar, sin salir de la senda que las leyes y las conveniencias públicas le marcan: Rosas se encontraba rara vez en dificultades de dinero, porque él disponia de la Hacienda de todos, y la caja de los ciudadanos era la suya, mediante el terror, las cárceles, y las confiscaciones. Pero los gobiernos regulares no pueden disponer de esos resortes, y cuando se ha tenido la desgracia de venir los primeros á reemplazar un estado semejante, no es raro que la autoridad que se ha visto rodeada de atenciones y de gastos estraordinarios, se haya encontrado en descubierto, de algunos compromisos, travada en su marcha regular. El tiempo y la perseverancia evitarán conflictos como el actual en adelante.

DESGRACIA DEPLORABLE.—Segun se nos ha informado, tenemos hoy que lamentar la pérdida de una jóven interesante, que en la flor de su juventud ha sido víctima de uno de esos abusos (porque no podemos apellidar descuidos) que tan comunes han sido en esta Capital. El caso, segun se nos ha referido es el siguiente: la Señorita Cármen Ocantos, sintiéndose indispuesta el Domingo 18 del corriente, el profesor que la asistía le recetó una limonada gaseosa, la que se mandó preparar á la botica que está en la esquina del mercado. A las pocas horas de haberla tomado, la Señorita se sintió indispuesta, dando por resultado que la bebida ha sido un veneno que el jóven de la botica le administró, equivocando los polvos con que debia prepararse la limonada, causando así la terrible catástrofe que hoy tenemos que lamentar. La Señorita Ocantos ha fallecido ayer tarde: acompañamos á sus deudos en el justo pesar que su trágico fin debe inspirarles,—y llamamos la atencion del Gobierno, á fin de evitar se repitan hechos tan escandalosos como el presente.

FALLECIMIENTO DEL SR. D. LUIS DORREGO.—Ayer á las seis de la tarde dejó de existir este respetable ciudadano. Ha dejado una numerosa familia inconsolable por la pérdida de tan cariñoso padre. Sus numerosos amigos deploran la falta de un hombre de consejo, y el comercio uno de los hacendados de mas nota.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobierno Provisorio.

Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

Habiendo sido admitida la renuncia del Ministro de Hacienda, Dr. D. José Benjamin Gorostiaga; el Gobierno ha acordado y decreta:

1. ° El Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda D. Luis L. Dominguez, queda encargado de autorizar las resoluciones Gubernativas en este ramo.

2. ° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

LOPEZ.
JUAN MARIA GUTIERREZ.

DECRETO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

Siendo de irresistible necesidad proveer al pago de la lista civil y militar, el Gobierno usando de sus facultades; adoptando el temperamento mas conveniente á los intereses del pais, y urgido por la necesidad invocada; ha acordado y decreta—

Art. 1. ° La Casa de Moneda pagará á la vista dos Letras de Gobierno por la cantidad de diez millones moneda corriente, con los fondos que tiene en sus arcas pertenecientes al Crédito Público—

2. ° Dado el caso que la Casa de Moneda no tenga estos fondos disponibles, por haberlos empleado en el descuento de letras de particulares, adelantará la cantidad necesaria á cubrir dichas letras con los billetes destinados á la renovacion que se hallan prontos, y amortizará el adelanto que hace, á medida que las Letras venzan sus plazos.

3. ° Para evitar que el comercio sufra por esta operacion, la Casa de Moneda podrá renovar por la mitad de su valor las letras vencidas, por una sola vez.

4. ° La Casa de Moneda publicará semanalmente el estado en que se halla esta operacion.

5. ° Destínense en el acto los diez millones al pago de las listas civil y militar, en los meses vencidos.

6. ° Se continuará sin variacion alguna remitiendo á la Caja de Amortizacion del Crédito Público la cantidad que le está asignada por la ley.

7. ° Este decreto será sometido oportunamente al Poder Legislativo.

8. ° Comuníquese, publíquese é insértese en al Registro Oficial.

LOPEZ.
JUAN MARIA GUTIERREZ.
CASTO CACERES.
VICENTE FIDEL LOPEZ.
LUIS L. DOMINGUEZ.

DECRETO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

Habiendo llegado el caso previsto por la ley de Aduana vigente, sobre la introduccion de las harinas y granos, y considerando que la agricultura nada sufre con permitir la introduccion temporal de estos renglones tan necesarios para el primer alimento del pueblo, el Gobierno, oido el Consejo de Hacienda, ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Permítese la introduccion de harinas, granos, y legúmbres estrangeras, en el territorio de la Provincia, hasta el dia 31 de Diciembre próximo.

2. ° Pagará la harina en su introduccion, por único derecho, veinte reales en moneda metálica, por cada una barrica, ó por el equivalente de ocho arrobas de peso.

3. ° Los granos y legúmbres pagarán el mismo derecho que los comestibles.

4. ° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

LOPEZ.
LUIS L. DOMINGUEZ,
Oficial Mayor.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 20 de 1852.

Habiendo manifestado el Gefe de Policia que interin presenta las innovaciones necesarias al mejor servicio público, considera urgente el nombramiento de oficiales para su oficina, y la provision de las plazas de comisarios que hasta ahora han sido gratuitamente servidas, durante cuatro meses por ciudadanos particulares, sufriendo así una carga que les seria muy onerosa, si continuasen en el desempeño de tales funciones bajo las mismas circunstancias: el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Queda nombrado Oficial 2. ° de la oficina de Policía D. José M. Agrelo, y Oficial D. Floro Luis Vega.

Art. 2. ° Se nombran comisarios de Policía á D. Santiago Mendez, D. Pedro Hernandez, D. Anselmo Nuñez, D. Olayo Pico, D. Carlos Eyzaga, D. José Echenagusia, D. José M. Pizarro, D. Pedro Antonio Souza, D. Luis Clavel, D. Pedro R. Rodriguez, D. Vicente Rivero, y D. Carlos Campos.

Art. 3. ° Todos estos empleados, disfrutarán el sueldo que designa el presupuesto general de gastos.

Art. 4. ° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LOPEZ.
JUAN M. GUTIERREZ.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesoreria General del Lúnes 19 de Julio de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del dia 17	267,081	45 ¼	643,085 1	1,986	2,396,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	10,497 4	....	71,794 6				
Letras cobradas	32,628 1						
	310,206 6	45 ¼	714,879 7	1,986	2,396,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras Cobradas	....	....	32,628 1				
A D. Patricio Peralta Ramos, por prendas de vestuarios para oficiales	5,380						
Existencia	304,826 5	45 ¼	682,251 6	1,986	2,396,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	310,206 5	45 ¼	714,879 7	1,986	2,396,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 19 de Julio de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del 17. De comisos y depósito		1,023			A la Tesoreria General	10,497 4	....	71,794 6	
Existencia del 17. Del Estado		....	....	40 4					
Entrada	1,958 6	....	71 794 6						
Salida	7,768 1								
Puerto	764								
Contribucion	6 5								
					Existencia		1,023	....	40 4
	10,497 4	1,023	71,794 6	40 4		10,497 4	1,023	71,794 6	40 4

Buenos Ayres, Julio 19 de 1852.
BLANCO.

V. ° B. °—BERNAL.

Intervine—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, JULIO 22—A LAS 3.

METALICO....Onzas—Se vendieron de...... 280 á 281
CAMBIO......Sobre Inglaterra............ 66 ch.
Id. Francia.................. á 82 fr
Id. Estados-Unidos........... á la par.
Id. Rio-Janeiro.............. 1 p% de prem.
Id. Montevideo............... á la par

DESPACHO DE ADUANA.

JULIO 21 y 22 DE 1852.

A Antonio F. Ramos.—18 tercios y 75 medios tercios yerba.

A Antonio M. Mendoza.—63 tercios y medios tercios yerba.

A Casares é hijos.—10 toneladas carbon.

A A. y J. Rivolta.—1 cajon con un servicio de mesa de plata.

A Diego Weyte.—46 toneladas carbon.

A José C. Rosa.—120 barricas azúcar, 40 rollos tabaco.

A Jorge Bell.—20 toneladas carbon.

A Vicente Casares hijo.—10 toneladas carbon.

A Francisco Madero y Ca.—9 tercios yerba.

A Cárlos María Huergo hijo.—37 pipas vino.

A Meyrelles.—81 barricas azúcar.

A Antonio F. Ramos.—30 barricas azúcar.

A Juan Gerónimo Martinez.—210 royos tabaco.

Se han despachado las muestras del bergantin ingles *Sperit* de Liverpool á los Sres. Juan Best hermanos—Dickson—Balles Slokes—Brownell Greyn—Diego C. Thompson—Gifford hermanos.

REEMBARCOS.

AL ROSARIO.—85 bultos efectos de tienda, 32 tercios yerba, 60 barricas azúcar.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 21.

Liverpool, el 6 de Mayo, bergantin goleta ingles *Propontis*, de 252 tons., cap. F. Barens, consignado á J. C. Thompson.

Liverpool, el 5 de Mayo, bergantin ingles *Arab*, de 195 tons., cap. J. F. Smart; consignado á Brownell Grey y ca.

Liverpool, el 13 de Mayo, bergantin goleta ingles *Spirit*, de 163 tons., cap. R. Pinches; consignado á Duguid Barton y ca.

Isla de Sal, el 3 de Junio, barca polacra española *Osiris*, de 235 tons., cap. J. Jorzes; consignada á la órden—con 82 moyes sal, 500 onzas de oro.

Manifiesto del bergantin goleta ingles *Propontis.*

A J. C. Thompson, 86 fardos mercancias, 185 cajones idem, 6 barriles idem, 26 barricas idem, 9 barrilitos id., 20 sacos clavos, 4 bultos y barrica muestras, 1,347 piedras de vereda, 139 toneladas carbon.

Idem del bergantin ingles *Arab.*

A Brownell Grey y ca., 258 bultos mercancias; á Twyford Hall y ca., 3 cajones idem, 2 cascos idem, 8 bultos idem; á Gifford y hermanos, 24 bultos idem; á Hughes y hermanos, 10 fardos idem; á Nicholson Green y ca., 20 toneladas piedras, 104 bultos mercancias; á De-Lisle y hermanos, 7 fardos idem; á la órden, 13 cajones idem; á C. R. Horne, 130 toneladas carbon de piedra, 18 toneladas piedras; á Plowes Atkinson, 5 fardos mercancias; á Suffer, 6 cajones mercancias; á J. C. Thompson, 4 fardos idem; á Wilson Bell y ca, 5 pipas coñac; á E. Lamb, 1 cajon mercancias; al capitan, 3 fardos idem.

Idem del bergantin goleta ingles *Spirit.*

A Duguid Barton y ca., 229 fardos mercancias, 376 cajones idem, 5 farditos idem, 3 canastos idem, 400 atados fierro, 1,593 barras idem, 20 toneladas carbon.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 22.

Gualeguay, el 10, goleta n. *Monte alegre*, 28 ton.; á Maza—con 773 cueros vacunos secos, 4 chiguas cerda, 24 bejigas grasa, 9 arrobas charque.

San Pedro, el 13, falucho n. *Gumesindo*, 10 ton.; á S. Leon y Ca.—con 1,299 cueros vacunos secos, 3 idem bagual, 45 docenas lanares, 79 arrobas cerda, 29 idem grasa, 31 idem sebo.

Tuyú, el 19, Pailebot n. *Fortuna*, 20 ton.; á Neves—con 503 cueros vacunos secos, y cajon y 50 arrobas grasa, 56 arrobas cerda.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 22.

Havre, barca francesa *Gaspar Monge*; por E. A. Green.

Puertos del Brasil, bergantin brasilero *Concepcion*; por C. R. Horne.

Liverpool, bergan ingles *Regina*; por E. A. Green.

Boston, barca americana *Buckeye*; por Samuel B. Hale.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 22.

Bahía, bergantin goleta oriental *Neptuno*; por Bernardo Delfino—con 1,712 quintales carne tasajo, 14 cueros vacunos secos.

SALIDAS—Dia 20.

Liverpool, goleta inglesa *Sappho.*

Montevideo, bergantin goleta nacional *Rama Negra.*

LLEVAN BALIJA.

Havre, barca francesa *Victoria*, viérnes 23 á las 2.

AVISOS MARITIMOS.

Una goleta de 80 toneladas, llegada de Francia, y mandada por un capitan frances, deseando ocuparse en la navegacion de los Rios, recibirá flete para algun punto de ellos. Los que quieran fletarla podrán tratar con su consignatario D. Elias Paulet, calle de Chacabuco n. 26. jl 20—3p

Para Rio Janeyro.

Pasageros solamente.

Saldrá para aquel destino en toda la semana entrante si el tiempo lo permite, el patacho brasilero INVENCIBLE, trátase de pasage en la calle Santa Rosa n. 146. jl 16—4p

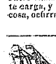

Para cualquier punto de los Rios interiores.

Se fleta la muy hermosa, nueva y velera goleta entre-riana *LOS AMIGOS*, del porte de 5,600 arrobas; admite carga, y tiene comodidades para pasageros; por una ó otra cosa, ocúrrase á su consignatario calle Nueva núm. 2. jl 20—4p

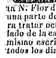

Para Sandú, Salto y Concordia.

Saldrá sin falta alguna á principios de la semana entrante la muy conocida y de la carrera goleta N. Flor de Buenos Aires, del porte 60 toneladas, la que tiene una parte de carga contratada y recibirá el restante á flete: para tratar ocurran al escritorio calle de Belgrano num. 24 al lado de la casa del Sr. Huergo cerca de la Aduana. En el mismo escritorio encontrarán buques prontos á salir y cargar todos los dias para cualquier punto de los Rios. jl 22—3p

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 22—1ª Publicacion.

José Antonio Moran..........Entre-Rios
Manuela S. Carone, con su madre..........Idem
Teresa Bachino, con la niña Maria..........Idem
Felipe Sierra..........Montevideo
Jaime Diaz..........Idem
Pedro Peyrou, con su sirviente Pedro Planton..........Idem
Enrique Napp..........Idem
Juan B. Bozero..........Idem
Pedro Coya..........Idem
Pedro Valentino..........Idem
Pedro Calo..........Idem
Lauriano Guerrero..........Idem
Juan Azpiliaga..........Idem
Saturnino Alvarracin, con arria y 5 peones..San Juan
Juan Acuña, con su esposa Ana Bosch, su hermana Manuela, su suegra Dominga Cascallares y un hijo menor y tres sirvientas..........Francia
Emilio Villegas..........Idem
Francisco Bangetmant..........Puerto Alegre
Luis Gardello..........California
Faustino Gonzalez, con tropa de carretas y 21 peones..........Córdoba

Dia 21—2ª Publicacion.

Tomasa N. de Mendez, con una hija y un nieto menor..........Montevideo
José Bayeto..........Idem
Maria Sambuchete..........Idem
Henry Francois..........Idem
Estevan Ritou..........Idem
Luis Delanoé..........Rosario
Félix Ramon Alvarenga (Teniente Coronel).Uruguay
Hilario Villagran, con un peon..........Corrientes
Evaristo Lescano..........Idem
José Laurenrena..........California
Benigno Alvarez, con tres peones..........Córdoba

Dia 20—3ª Publicacion.

Cesario Ordoñes..........Córdoba
Caciano Lorea..........Montevideo
Tomas Iturralde..........California
Juan Erratchet..........Idem
Francisco Camino..........Idem
Nicolas Florensan..........Rosario
Miguel Echeverry..........California
Justino Urtubey, con el peon Gabriel Leiva Córdoba
Federico Guillermo De Lisle..........Inglaterra
Bernardo Otraco..........California
Domingo Bordachar..........Idem
Rufino Arbilde..........Idem
Theodore Green, con su hermano Simon...Montevideo
Casimiro Sosa, con un peon..........Mendoza
Juan Abdon Güiraldes, con dos peones..........Idem

AVISOS DEL CONSULADO.

El Tribunal del Consulado, cita y emplaza á los acreedores de D. C. Deimerique, prófugo, para que concurra el Viernes 23 del corriente al Salon Consular, á las 11 de la mañana á Junta General, que lo presidirá el Sr. Teniente de Consul 2.º D. Leopoldo Lanus: debiendo concurrir los acreedores que hayan, con los documentos de sus acreencias, con el papel sellado que corresponde. Buenos Aires, Julio 20 de 1852.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.º del Consulado.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Gran Funcion Extraordinaria.

El Jueves 22 de Julio de 1852.

A BENEFICIO DE

M. DEMON.

Primer tenor y director de la compañia francesa.

LA

FAVORITE.

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Viernes 23 de Julio de 1852.

La reunion Dramática que hoy está al frente del Teatro Nacional, convencida que sin aumentar su personal le es imposible continuar sus trabajos escénicos de un modo digno de la altura de esta Capital, ha resuelto hacer todos los esfuerzos posibles por reunir á los artistas argentinos que por la paralizacion del Teatro Dramático tuvieron que diseminarse apesar suyo—Para alcanzar este objeto es preciso hacer gastos, que los actores existentes en esta no están en actitud de sufragar para proporcionarlos pues, han determinado dar una funcion cuyo producto debe aplicarse al fin indicado lo cual tendrá lugar en el dia que se menciona. Es de esperar que el público Bonaerense que tantas pruebas ha dado de su decision por el Teatro Nacional favorezca con su asistencia un espectáculo cuyo producto va ha aplicarse á objeto tan laudable. En consecuencia pues el dia determinado despues de una sinfonía del mejor gusto tendrá lugar la exhibicion del gran drama en 3 cuadros cuyo título es—

MARGARITA DE BORGOÑA.

La reunion Dramática ha elegido el drama anunciado por el justo credito que disfruta y porque es para su personal de una fácil ejecucion.

A las 7 y media.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Bayley Brothers calle Santa Clara n. 79.

El Viernes 23 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy variado surtido de artículos de mercería recientemente introducidos, cuyo pormenor se omite por su demasiada estension pero estará de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.

En el corralon de maderas plaza de Lorea n. 39, esquina a la calle de la Victoria.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á dinero de contado por desocupar la casa, todas las maderas existentes en dicho corralon que consiste de:

Vigas, tirantes y alfagias de quebracho y urunday, maderas de algarrobo, muletas y tarugos, camas y rayos, tirantillos y umbrales para marcos, lapacho, rayos de carreta de carro y trocitos, tirantes y tirantillos de pino de tea, tablones del Brasil, maderas de sauce, limones para carretas, cortes de yugo, limones de hárados, tijeras y tijerones, maderas de ñandubay, postes de calle labrados, idem de corral, medios postes y estacones, horcones y estacones de palo blanco, cabezas de harado de viraró superior, cabezas de idem de laurel y algarrobo, ejes de viraró, idem y pértigos de lanza de carreton, palos como para yugos ó limones chicos de madera, puertas de carreton, cañas brabas, idem tacuarillas y como 200 tacuaras grandes recien llegadas, obra hecha de puertas para rancho con marco de algarrobo, idem con marcos de pino, 2 ventanas de vidriera y otra de rancho, yugos de sauce de carreta y de harado, carretillas de manos, ruedas para idem, morteros, harados, yugos de madera fuerte, 1 carreta, 1 cajon de embonar cueros, 2 galpones de pino, 1 cuarto como para 140 fanegas sal de pino, 2 medidas de sal y otros objetos no espresados, tambien el porton nuevo que está sirviendo en dicha casa.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa No. 14.

De efectos.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, un buen surtido de efectos ingleses y franceses que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior y consiste de:

Bramantes finos y regulares, cocos blancos finos, pañuelos de algodon de manos pintados, casimires, paños varias clases, idem de poncho, ligas inglesas de lana, cachemires para chalecos, panas, zarazas anchas y angostas, tartanes de lana, ponchos ingleses, paltoes, gorritas de niños, lustrinas, lisas, cambray con guarda, lienzillo, guantes de lana, coletas plomos, arpilleras, merino punzó, lonas anchas y angostas, cotines y otros efectos que se manifestarán en el acto del remate.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Cueros del Estado.

En la Boca del Riachuelo, barraca de los Sres. Hurtado y Ca., y en la de D. N. Videla.

El Lunes 26 del corriente á las doce en punto del dia se rematarán á la mas alta postura, varios lotes de cueros, clasificados en el órden siguiente:

En la barraca de Hurtado y Ca.,

1,291 cueros para España, 1,601 id. para Norte América 610 id. id. pesados.

En la barraca del Sr. Videla,

456 id. id. dichos.

POR EL MISMO.

En la barraca del Sr. Arce en el bajo.

6,750 cueros secos del Estado.

El Martes 27 del corriente á las 12 del dia, se dará principio á la venta á quien mas diere en lotes arreglados en el órden siguiente:

2,300 cueros para españa, 1,000 idem para Alemania incluso de vaca, 3,000 idem para Norte América, 451 idem para Génova.

NOTA—El remate de cueros anunciado para el Miércoles 21 no ha podido efectuarse por no estar clasificados.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 26.

Efectos de tienda.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo del remate los siguientes efectos:

10 cajones bombasí americano, 4 idem punzó y negro, 1 cantidad de suspensores americanos, 1 cajon nanquinas americanos, 1 idem hilo de colores en madeja, idem de carretel, pañuelos de lanilla de rebozo de pura lana, bramantes, lienzos, rasos, madapolanes, pañuelos de seda, idem fulares, idem de algodon de colores, idem de cambray bordados, idem de cachemir, tartanes anchos, damascos anchos y angostos, medias de señora blancas, idem de lana, medias medias de lana y crudas, cortes de vestido de chali, cortes de pantalon de casimir, paño de varia calidad, idem de piloto, estambres de seda, corsas de chaleco de varias calidades y otra multitud de efectos.

Por Vivar y Billinghurst.

En casa de la Señora Doña Severa Lastra, calle Santa Clara núm. 105.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa, por tener que ausentarse del pais Señora y consiste en lo siguiente—

SALA—18 sillas de caoba asiento de crin, 1 sofá de caoba forros de cerda, 2 mesas de consol tapa de mármol, 2 sillones de caoba forrados en cerda, 1 araña de cristal, 2 jarrones de mármol, 1 alfombra para delante de sofá, 1 piano de caoba piernas de cajon, una alfombra y una estera de la India.

ANTE SALA.—1 sofá de caoba forrado en cerda asiento elástico, 12 sillas de caoba forradas en cerda, 1 mesa redonda de caoba tapa de mármol, banquitas y otros adornos, una alfombra, una estera, una lámpara &a.

OTRA SALA.—1 sofá de caoba asiento elástico forrados en crin, 18 sillas de caoba forrados en crin, 2 mesas de consol de caoba de mármol, 8 floreros de porcelana, una alfombra, una estera y varios adornos.

COSTUREROS.—1 mesa de té de jacarandá, 2 mesas de arrimo, 12 sillas asiento de esterilla inglesas, 2 espejos grandes, 13 cuadros diferentes asuntos, 1 alfombra.

DORMITORIOS.—3 cama de caoba con colchones &a., 1 cómoda de caoba, 4 lavatorio de caoba tapa de mármol, 3 sillas inglesas asiento de esterilla, 1 rico ropero de caoba con espejos, una estera, un costurero, 1 sofá asiento de esterilla, 6 cuadros representando la historia de D. Quijote.

OTROS DORMITORIOS.—1 marquesa de caoba, un gran armario de idem de tres cuerpos con bandejas y perchas de caoba, 1 sofá de jacarandá, 1 mesita de noche, 1 alacena sillas de madera.

OTROS DORMITORIOS.—1 ropero de caoba con espejos 1 idem de pino, 4 sillas poltronas, 1 mesita de noche, 1 marquesa camera de caoba con corona dorada, cortinas, almohadones y colchones, 2 alfombras para delante la cama, 2 banquitos, 2 marcos de retratos, 1 papelera, 1 tina de baño, 1 enlentador y otros muchos adornos.

COMEDOR.—1 aparador de caoba tapa de mármol y espejos, un reloj grande con cuerda para 6 dias, 1 mesa de comer, 2 mesas de arrimo, una alfombra, loza, cristales &a.

EN EL PATIO.—Tachos de cobre, calderas, escaleras, 2 ricos bancos para jardin, varias clases de macetas para plantas, una volanta de cuatro ruedas, 1 idem de seis asientos para uno y dos caballos, con dos juegos de guarniciones y un caballo muy diestro.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura de órden judial por cuenta de quien pertenesca y á dinero de contado, los artículos siguientes.

1 piano perpendicular, 1 reloj de sobre-mesa, 1 lámpara, 5 máquina de agua mineral, 3 bajos, 13 violines, 1 arpa, 3 cometas, 4 flautas, 8 clarinetes, 3 mapas geográficos, 1 alfombra, 14 fresadas, 1 cajon tachuelas de fierro, 50 bolsas corchos, 1 cajon ropa hecha.

En seguida, de órden del Sr. Consul de S. M. B.

1 caja con ropa de marinero, 3 baules ropa de uso.

Por Federico Silva.

En el almacen calle de Representantes, frente al n. 312.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio todo el contenido de dicho almacen á saber:—

Vino carlon, idem farnces, idem burdeos embotellado, licores franceses y del pais, ginebra, caña, aguardiente, vino seco y dulce, vinagre, yerba paraguaya, idem misionera, idem paranaguá, azucar blanca, idem rubia, arroz, pasas, orejones, fideos, pimienta, pimienta, pimenton, tabaco de hoja, idem negro del Brasil, sardinas en aceite, aceite en botijuelas, velas, grasa, almidon de trigo, idem de mandioca, fósforos de varias clases, un surtido de loza, como: palanganas, jarros, platos, tazas y demas; balanzas, pesas, medidas, embudos y algunos cristales, y otros muchos artículos y menudencias que estarán á la vista el dia del remate.

AVISOS NUEVOS.

MUCAMA se necesita una, en la calle de la Federacion número 196, que dé buenas garantias, siendo escusado que se presente sin este requisito. jl 22—6p

AVE MARIA.

Se avisa á los fieles, que el Jueves 22 se principiará la Novena de la Gloriosa Santa Maria Magdalena en la Iglesia del Patriarca Santo Domingo, despues del Rosario del Ave Maria: santa prodigiosa, asombro de penitencia, treinta años sepultada en una cueva. jl 22 4p

CALLE DE Santo Domingo No. 56, se encuentran florones de varios dibujos de madera entayado para los cielo-rasos y varios muebles. jl 22 3p

UN SUGETO inteligente en el ramo de hacer jabon negro, con la perfeccion que necesita este artículo para ser aceptado, siendo escusado decir que entiende cuanto concierne al referido ramo. El que lo necesite puede dejar una esquela con las señas de su casa, para ser atendido. En la relojería del Sr. Antonini, Santa Clara al lado del No. 91. jl 22 5p

COCINERA se necesita una, que trayendo buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle Federacion num. 2. jl 22 5p

SE VENDE una casa esquina con 7 piezas y negocio de poco capital, á inmediaciones de Lorea, esquina de la banderita, hace buenos diarios y el paraje muy aparente para negocio; para tratar ocúrrase á la casa No. 6 calle Balcarce. jl 22 5p

SE HA PERDIDO el dia 19 del presente, de San José de Flores, un caballo ensillado con todo apero regular, entrepelado con unas rayas blancas en las orejas. El que lo entregue en la calle General Lopez, de la Plaza de Monserrat dos cuadras para el Oeste, recibirá una buena gratificacion en el almacen de Requejo. jl 22 3p

MIGUEL VALENCIA.

Tiene su estudio de abogado, en la calle del Buen Orden núm. 22. jl 22—5p

SE DAN 2,000 PESOS,

á réditos sobre hipoteca libre; el que guste puede ocurrir á la Plaza de la Libertad núm. 306. jl 22—3p

APRENDIZ DE carpintero, se ofrece uno, que desea aprender el oficio, tiene algunos conocimientos en el arte, y dará garantias; ocúrrase á la calle Santa Rosa No. 19. jl 22 6p

COCINERA se necesita una en la calle de Representantes núm. 69. jl 22—5p

MUCAMA se necesita en la calle Representantes núm. 237. jl 22—5p

CAFE, BILLAR Y Fonda del Diablo Cojo, calle de las Artes núm. 12. El dueño de dicho establecimiento avisa á sus amigos y al público en general, que sigue dando de comer por mes, y al gusto de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Los Sres. que gusten ocupar el espresado establecimiento, pueden ocurrir á dicha casa, que serán servidos con aseo y á un precio módico. jl 22—10p

OJO AL GRATIS se remiendan los techos gratis, se limpian del verdin gratis, se aplica la composicion impenetrable que quiere decir impenetrable del agua, gratis solamente se paga la composicion que se emplea al precio corriente de 10 pesos libra, con solamente mojar el pincel de esta composicion y pasarlo por donde se llueve, queda impenetrable el agua, los techos que se calan son los que precisan mas de esta composicion por que la humedad continua pudre las alfajías y la punta de los tirantes y de hay se sigue la ruina de los edificios. Las personas que deseen aprovechar tan buena oportunidad pueden dirijirse con un papel nombrando la calle y No. donde viven; calle de Belgrano No. 155. Tambien se vende agua de los aumentos á 10 pesos botella, calle de Santa Rosa No. 82, colchoneria francesa, cerca del mercado, y se devolverá cuatro veces su importe sino sale eficaz. jl 22—5p

DEPENDIENTE se ofrece un jóven natural de Corrientes para tienda ó almacen, puede dar garantias de su conducta; ocúrrase á la calle Santa Rosa núm. 13. jl 22—6p

A LOS FIELES.

El domingo 25 del presente, se ha de celebrar una funcion solemne en la Iglesia de San Ignacio á Santiago Apostol: habrá sermon y su Divina Magestad espuesto durante la misa. jl 22—3p

SE PRECISA una persona que tenga buena letra, y algunos conocimientos, para escribiente de un Juzgado de Paz, en la campaña, 12 leguas al Norte de la ciudad; para tratar ocurra calle de Federacion núm. 101, de 2 á 4 de la tarde. jl 22—6p

SE VENDE una casa de negocio de azotea en las Lomas de Zamora, con el corto capital que en ella existe, con terreno de sesenta ideas por el frente; dicha casa se halla situada á la orilla de un escelente camino muy transitado; por demas pormenores y para tratar, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle Tacuarí núm. 227, donde hallará con quien tratar. jl 22—6p

SE VENDE un terreno en la calle del Buen Orden, compuesto de 37 varas de frente y 60 de fondo; para tratar ocúrrase á la calle Venezuela núm. 321. jl 22 5p

EN LA CALLE de Chacabuco núm. 115, se precisa una cocina económica; el que la tenga y quiera venderla ocurra á la espresada casa que hallará con quien tratar. jl 22—5p

SE NECESITA una sirvienta para cuidar niños teniendo quien de buenos informes de ella, puede presentarse calle la Defensa núm. 70. jl 22—5p

ANDRES VALERO

Ha vendido su boliche de carbon en la calle Lorea núm. 37, á José Domingo Belaguanja: quien tuviese algun reclamo que hacer, ocurra dentro de tres dias, pues pasados estos no habrá lugar á hacerlo. jl 22—3p

DROGAS.

En el remate de Tomas Gowland calle la Defensa núm. 149.

Se venderá á precios muy baratos y para chancelacion de una factura.

Goma arábiga en cajoncitos, esencia de anis, de rosa, de bergamota, de azahar azogue, azucar candia, raiz de orosú, carbonato de soda, y otras varias cosas. jl 22—3p

CORRALON se alquila uno, en la Plaza de Lorea, esquina de la calle de la Victoria, tiene varias piezas habitables, 2 galpones &a., es apropósito para depósito de maderas, herreria, barraca, &a.; el que se interese por él, puede ocurrir á la calle de Balcarce núm. 39. jl 22 3p

CABALLO ROBADO.

Uno en el partido de Moron, petizo, tordillo blanco, la marca es una H con unas flores en los palos de arriba, y una media luna debajo del atravesaño, se dará una gratificacion al que lo entregue en la botica del Indio, calle Federacion num. 211. En la misma botica se comprará una vidriera de tres varas de largo y en buen uso, que no sea de pino. jl 22 5p

LOS ACREEDORES á la cera de la botica del finado D. Francisco Fuentes, son invitados á una reunion que tendrá lugar el Viernes 23 del corriente, á las once de la mañana, á efecto de poner en su conocimiento el resultado para que fué nombrada la Comision. La reunion tendrá lugar en la misma botica, suplicando á los acreedores su asistencia. 1p. Buenos Aires, Julio 22 de 1852.

FUNERAL.

El Viérnes 23 del corriente, á las 10 de la mañana, se celebrarán en el Templo de San Ignacio exequias por el alma de D. Simon Pereyra, (Q. E. P. D.) Los SS. á quienes por descuido no se les haya dejado invitacion son suplicados de asistir.

Los SS. sacerdotes que apliquen su misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. jl 21—2p

—Id adelante, monseñor.

Salieron ambos, y Artagnan condujo á Aramis á casa de Fouquet.

CAPITULO VI.

El amigo del rey.

Fouquet aguardaba con ansiedad, y habia ya despedido á muchos amigos y servidores suyos, que anticipando la hora de sus visitas acostumbradas, habian llegado á su puerta. No hacia mas que preguntarles donde podria ser hallado Aramis, pero les callaba el peligro que tenia suspendido sobre su cabeza.

Cuando vió volver á Artagnan, y divisó detrás de éste al obispo de Vannes, su alegría no tuvo límites, pues fué igual á su inquietud. Ver á Aramis era para el superintendente una compensacion de la desgracia de ser arrestado.

El prelado caminaba grave y silencioso: Artagnan se hallaba trastornado con todo aquel cúmulo de acontecimientos increibles.

—Vamos, capitan: ¿al fin me traeis á Mr. de Herblay?

—Y algo mejor todavia, monseñor.

—¿El qué?

—La libertad.

—¡Con que estoy libre!

—Lo estais.... por órden del rey.

Fouquet recobró toda su serenidad para interrogar á Aramis con su mirada.

—¡Oh, sí! bien podeis dar las gracias al señor obispo de Vannes, porque á él es á quien debeis el cambio del rey.

—¡Oh! dijo Fouquet, mas humillado por el servicio, que reconocido á su buen éxito.

—Pero vos, continuó Artagnan dirigiéndose á Aramis; vos que protegeis á Mr. Fouquet, ¿no hareis algo en mi favor?

—Todo cuanto querais, amigo mio, replicó el obispo con su voz tranquila.

—Entonces una sola cosa, y me daré por satisfecho. ¿Cómo habeis llegado á ser el favorito del rey, cuando no le habeis hablado mas que dos veces en vuestra vida?

—A un amigo como vos, repuso espresivamente Aramis, no debe ocultársele nada.

—Gracias: decid.

—Bien, pues aun cuando creeis que no he visto al rey mas que dos veces, han sido mas de ciento; no habia mas sino que nos ocultábamos.

Y Aramis, sin hacer alto en apariencia en el nuevo rubor que aquella revelacion hizo subir al rostro de Artagnan, se volvió hácia Mr. Fouquet, que estaba tan sorprendido como el mosquetero.

—Monseñor, le dijo: el rey me encarga deciros que es mas que nunca amigo vuestro, y que vuestra fiesta, tan magnífica y ofrecida con tanta generosidad, lo ha dejado enteramente satisfecho.

Y al decir esto saludó á Fouquet tan ceremoniosamente, que éste, incapaz de comprender la menor cosa en una diplomacia de tal habilidad, se quedó mudo, sin ideas y sin movimiento.

Artagnan creyó comprender que aquellos dos hombres tenian algo que decirse, y se aprestaba á ceder á ese instinto de urbanidad que en semejantes casos precipita hácia la puerta

—Le daremos un título de duque, ¿no es eso?

—Sí, un título de duque, contestó Aramis sonriéndose de un modo particular.

—¿Por qué os reis, señor de Herblay?

—Me rio de la idea provisora de S. M.

—¡Idea provisora! ¿Qué entendeis por eso?

—V. M. teme sin duda que el pobre Porthos se convierta en un testimonio molesto, y quiere deshacerse de él.

—¿Creándolo duque?

—Seguramente, pues lo matais; morirá de alegría, y el secreto se sepultará con él.

—¡Ah, Dios mio!

—Yo, dijo flemáticamente Aramis, perderé un escelente amigo.

En aquel momento, y en medio de aquella fútil conversacion, á cuyo abrigo ocultaban los dos conspiradores la alegría y el orgullo del triunfo, Aramis oyó alguna cosa que llamó su atencion.

—¿Qué es eso? preguntó Felipe.

—Ya amanece.

—¿Y qué?

—Sin duda antes de acostaros ayer en ese lecho decidiríais hacer algo hoy al rayar el dia.

—Previne al capitan de mosqueteros que viniese, contestó el jóven.

—Si lo dijisteis eso, es él seguramente, porque es hombre exacto.

—Siento pasos en la antecámara.

—Los suyos.

—Pues bien; demos principio al ataque, dijo el jóven rey con resolucion.

—Cuidado, replicó Aramis: empezar ahora el ataque, y con Artagnan, seria una locura. Ese hombre nada sabe; nada ha visto, y ni de cien leguas sospecha nuestro misterio; pero si es el primero que hoy entra aquí, no tardará en oler que ha sucedido alguna cosa, de la cual debo preocuparse su ánimo. Antes de permitir que se presente en esta estancia, debemos arreglarla bien, ó introducir en ella tanta gente, que sus diferentes pasos hagan perder la pista al sabueso mas fino del reino.

—¿Pero cómo despedirle despues de haberlo mandado venir? observó el príncipe, que se mostraba impaciente por habérselas con tan temible adversario.

—Yo me encargo de eso, repuso el obispo, y para empezar, voy á dar un golpe que detendrá á nuestro hombre.

—Tambien él acaba de dar otro, añadió vivamente el príncipe.

En efecto, resonó un golpe en la parte esterior.

Aramis no se habia equivocado, pues era Artagnan, que se anunciaba de aquel modo.

Ya le hemos visto pasar la noche filosofando con Mr. Fouquet; pero el mosquetero estaba ya cansado hasta de fingir que tenia sueño, y en cuanto el alba empezó á iluminar con su azulada aureola las suntuosas cornisas del salon del superintendente, se levantó del sillon, acomodó su espada, limpió su uniforme con la manga, y acepilló su fieltro, como un soldado del cuerpo de guardias á quien se fuese á pasar revista de inspeccion.

—¿Os vais? le preguntó Fouquet.

—Sí, monseñor. ¿Y vos?

—Me quedo.

—¿Me dais vuestra palabra?

DEL VAPOR *Rio Janeiro* venido de Montevideo el 10 del presente mes, se ha sacado un baul conteniendo ropa de uso y algunas encomiendas; se suplica á la persona que por equivocacion lo tenga en su poder, dé aviso en la calle de Santo Domingo núm. 167, favor al que quedará reconocido el interesado.
jl18—3p

PARA ALQUILAR

Una tienda grande con trastienda, patio y lugar, calle de la Piedad núm. 37, dos puertas antes de la esquina de la calle de la Reconquista; ocurrase al núm. 17, calle de Representantes.
jl 20—3p

PARA ALQUILAR

Un corralon chico en frente á las monjas catalinas, ocurrase al núm. 17, calle de Representantes.
jl 20—3p

CALZADO INGLES de hombre, se acaba de recibir en el almacen de calzado núm. 17, calle la Defensa, un surtido nuevo de botines de paño abotonados al lado, zapatos de cuero de lobo marino, y varias otras clases de calzado ingles, para hombre de superior calidad.
jl 21—3p

SE VENDE La fábrica de Rosqueteria en en la calle del Uruguay núm. 159, enseñando al comprador el modo de hacer el rosquete de almendra; quien se interese puede ocurrir cualquiera hora del dia, que encontrará con quien tratar. Tambien avisa á D. Francisco Virgel, que se apersone para asuntos urgentes.
jl 20—5p

SE VENDE la casa calle La Defensa núm. 358, con 12 varas de frente, y 17 varas de fondo: en la misma casa hallarán con quien tratar.
jl 21—3p

DEUDORES. Los abajo firmados suplican á las personas que adeudan á la tienda sastreria y roperia calle San Martin núm. 15, tengan á bien abonarles, como tambien los individuos que tengan cuentas contra ellos se sirvan presentar para ser satisfechas en el término de 15 dias; pasado esta fecha, se dividirá la sociedad y no se admitirá reclamo de ninguna clase.
Buenos Aires, Julio 20 de 1852.
jl 21—10p *Raffin y Richard.*

SE DESEA comprar una casita, ó cuarto, que tenga dos piezas habitables, y que esté situada unas 6 ó 7 cuadras á lo mas del Parque: ocurran para tratar al Parque de Artilleria, preguntando por el portero.
jl 21—3p

A LOS FIELES.

El dia 22, se hará la funcion de Maria Santisima del Carmen, en la Iglesia Catedral, con Su Magestad manifiesto por todo el dia.
Predicará el Canónigo D. Felipe Elortondo y Palacio.
jl 21—2p

SE VENDE un armazon y mostrador con accion á la llave, es propio para cualquier negocio y el paraje es uno de los mejores; los que se interesen en su compra podrán ocurrir para tratar calle de Suipacha n. 35.
jl 21—3p

CABALLOS.

Se necesitan comprar.

Uno manso y superior para silla, y una pareja para carruage, siendo estos grandes, gordos, lindos, y superiores. Ocurrase para tratar á la casa calle Representantes núm. 133.
jl 21—3p

PERDIDA Se ha disparado anoche de la calle de Esmeralda un caballo saino, orausta; la persona que lo entregue en la Panaderia calle de Esmeralda núm. 185, recibirá una gratificacion.
jl 21—3p

50 PESOS de gratificacion, á la persona que entregue un machito, pelo tostado, marca SO, en la panaderia calle San Francisco núm. 152, perdido el dia 19 del corriente, á las 8 de la mañana.
jl 21—3p

EL COMERCIO.

Diario Mercantil y Literario.

Las personas que quieran favorecer esta empresa, encontrarán diarios desde el primer número; suplicamos á nuestros suscriptores que no se les haya llevado, tengan la bondad de mandar una ordensita á esta Imprenta Americana calle La Defensa núm. 221, ó á la tienda roperia de D. José Lozano calle de Federacion núm. 39, que en el acto serán atendidas con agradecimiento, por—
jl 21—5p *Labarden y Ca.*

SE NECESITA un cocinero para una fábrica; el que sea capaz para desempeñar este ramo y pueda presentar garantias de su conducta, puede presentarse en la calle de la Piedad núm. 92 y 94.
jl 21—3p

Globo terrestre—globo celestial, globo *segun* **Copernic.**

En la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.
jl 21—3p

UN ORGANO de salon, espresivo con 5 octavas. Para tratar, en la libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.
jl 21—5p

SE VENDE un caballo bueno para paseo, ó para tirar carruage, carro, ó para cualquier trabajo; ocurrase á la calle de la Federacion núm. 289, de las 10, á las 3 de la tarde, encontrarán con quien tratar.
jl 21—3p

JUAN PUDESTA ha vendido su zapateria calle Corrientes núm. 145, á Pedro Toso; quien tenga algun reclamo que hacer ocurra dentro de tres dias.
jl 21—3p

ESCRICHE.

Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia.

Nueva edicion corregida y notablemente aumentada.

Nuestro intento, al publicar este aviso, no es tanto para recomendar la nueva edicion del diccionario de Escriche, publicada en 1851, como para destruir el insigne error que han padecido algunos lectores del Escriche, publicado en 1847. Solo bastaría mencionar las fechas para mejor hacer resaltar el paralelo de ambas publicaciones; pero sin recordar aun los aplausos con que ha saludado esta nueva y magnífica edicion el ilustre colegio de Madrid, como superior á todas las que se han publicado hasta este dia, solo reproducirémos en apoyo de nuestra asercion, las palabras textuales del mismo Escriche que dice: "haber corregido los infinitos errores que se habian deslizado en la edicion de 1847, reformado algunos de sus "articulos, dado mas estension á otros é introducidos "muchos nuevos, hasta el punto de haber triplicado el "volúmen."

La edicion de 1851, se vende en la librería de Lucien, No. 49 calle de la Victoria.

BIBLIOTECA SELECTA.
DE
PREDICADORES.

Coleccion escogida de conferencias, pláticas, sermones y otros discursos sagrados, sacados de los mas sobresalientes oradores, en especial modernos, de España, Francia, Italia, etc.; y entre otros San Ligorio, P. Ventura, Amado, Fortea, Hernandez, Pastor, P. Muñoz, Ravignan, Lacordaire, Dupanloup, Plantier, Combalot, Cœur, Badoire, Bridaire, Wiseman, Newman, &a.; bajo la direccion del Dr. Fray D. Pedro María de Torrecilla, Presbítero de la real y militar órden de nuestra Señora de Montesa, antiguo capellan de honor de S. M. C., &a.

La obra se compone de 25 tomos, los 8 primeros están de venta en la librería de Lucien.

DONOSO CORTES.

CATOLICISMO, LIBERALISMO Y SOCIALISMO.

Está obra útil é interesante destinada indistintamente á todas las clases de la sociedad, acaba de producir una profunda sensacion en el mundo político, por la victoriosa refutacion de todas las falsas teorias de los socialistas que zapaban por la base los fundamentos de la sociedad. Nos complacemos llamar la atencion, no solamente de los literatos sino tambien de todos aquellos que sin estar versados en tales ciencias quieran iniciarse en una cuestion que preocupa vivamente la Europa entera. Inútil es este simple aviso para hacer sobresalir el estilo de esta obra verdadero tipo de la elocuencia y esquisito gusto.

Se halla en venta en la Librería de Lucien, calle de la Victoria No. 49.
jl 7—5p

SE HA PERDIDO de la casa de Da. Mercedes Almada, una muchacha de 10 á 11 años, color moreno y descalza lleva un vestido de zaraza listado y un pañuelo de algodon á cuadros, de diferentes colores: el que dé noticia ó la entregue en la casa calle de Suipacha número 180, se le dará una buena gratificacion.
jl 20—3p

A LOS ESTANCIEROS.

Se desea comprar ó arrendar de dos á tres leguas de terreno, propio para la cria de ovejas, que no diste mas de 15 á 25 leguas de la ciudad por el Oeste ó el Sud. En el hotel de Victoria calle Mayo se encontrará el interesado hasta las 9 de la mañana ó dejando una nota en la calle San Martin n. 60, será atendida.
jl 20—6p

HABIENDO vendido D. José Berges, la parte que tenia en la caballeriza sita en la calle de Belgrano núm. 184, el comprador previene á los que tengan cuentas que cobrarle á dicho Berges, se presenten con ellas en el termino de ocho dias contados desde la fecha, y pasado este término no habrá lugar para ningun reclamo.
Pedro Loustalos. *José Berges.*
jl 20—8p

CASA DE MONEDA.

Se previene á los deudores á la casa por letras descontadas, que aquellos que se encuentren en la necesidad de pedir la renovacion de alguna cantidad, debe presentar la letra antes del dia de su vencimiento, no obstante de venir ella con la fecha del dia que tiene el compromiso, para ser considerada por la Junta de administracion en el acuerdo que corresponde, que es el próximo anterior al dia que vence la letra. Los dias de acuerdo son los Mártes y Viérnes de cada semana.
jl 20—8g

CARBON DE LUSTRE

Cunnal Coal, de superior calidad y carbon de estufa de Nuo Castle, se está descargando actualmente y pueden ocurrir los que lo precisen á la casa de Visente Casares é hijos al lado la Aduana ó al corralon de la calle de Representantes.
jl 18—10p

PROSPECTO
DE
UNA REIMPRESION DE LA RECOPILACION GENERAL
DE
LEYES Y DECRETOS.

Cuando emprendí la Recopilacion de las Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, estaba ocupado de otro trabajo que apareció al mismo tiempo con el título de *Coleccion de obras y documentos inéditos sobre el Rio de la Plata.* Confié á una persona, que consideré idónea, la clasificacion de los documentos que debian entrar en la Recopilacion, y puse en sus manos los impresos originales de donde debian sacarlos.

Con esta confianza, dejé correr la edicion hasta el año de 1817, cuando advertí, que en vez de recopilar todos los documentos, se excluian algunos y se mutilaban otros, por considerarlos inútiles, ó de ninguna importancia. Esto descubrimiento me decidió á encargarme directamente de esta publicacion: pero el mal hecho era irremediable.

Aun así, tuve la satisfaccion de ver que el público acogió con favor mis trabajos, y esta generosidad por su parte, me hacia mirar como mas graves los defectos que tenian, y aguardar con mas ansia la oportunidad de enmendarlos.

Esta oportunidad se ha presentado ahora que la primera edicion se halla casi enteramente agotada, y aprovecho este momento para dar á la prensa una segunda edicion de mi obra, aumentada de todas las leyes y decretos que faltan en la primera, y continuándola hasta el año de 1852. La acompañará un índice mas copioso de lo que contiene, y para satisfacer los deseos de los que prefieren hallar en sus páginas las disposiciones gubernativas en toda su integridad, las reproduciré con sus preámbulos, que por amor á la brevedad, habia suprimido en la edicion anterior.

Para hacer mas cómoda la adquisicion de esta obra, la publicaré por cuadernos de 12 pliegos de impresion cada uno, de los cuales se repartirán dos en cada mes á los Señores Suscriptores.

El precio de suscripcion de cada cuaderno será de 12 pesos.

Se reciben las suscripciones en la Imprenta de Arzac, Plaza 25 de Mayo, 15.

Y en las Librerias—
—de los Señores Villate, calle del Perú No. 13½.
—del Señor Ledoux, en la misma calle No. 20.
—del Señor Lesperon, en frente al Colegio.
—del Señor Luciano, calle de la Victoria No. 49.
—Libreria Española, calle de San Martin No. 24.
—Idem Española-Americana, calle de la Victoria No. 60.

j4—30s **EL EDITOR.**

LA LEGION FRANCAISE
DE
MONTEVIDEO.

Le dépôt de cette brochure est chez MM. Fourgea et Mayeux tailleurs, calle de la Federacion, N. $\frac{o}{-}$ 117.

MAPA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Por Parish.

MAPA DE LA
BANDA ORIENTAL.
jl 15 10p *Librería frente al Colegio.*

MORANCE fabricante de sillas á la francesa previene á las personas que han tenido á bien honrarlo con su confianza, que el ha mudado su taller á la calle Santa Clara n. 162, sigue haciéndose cargo de toda clase de composturas y tambien toma á cambio sillas viejas por nuevas arreglándose su valor.
jl 18—5p

SE VENDE un Crapiche para azucar grande de muy buena clase, y á un precio acomodado; el que se interese ocurra á la calle Piedad núm. 113.
jl 20—5p

NICOLAS BORO, ha vendido á Juan Caucineli, la pulperia calle de Europa núm. 51; quien tenga algun reclamo que hacer ocurra dentro de tres dias pues pasados estos no tendrán lugar á hacerlo.
jl 20—3p

EN LA CALLE de Chacabuco n. 26, en los altos, se encuentra un surtido de instrumentos de cirujia de las primeras fabricas de Paris: tambien aguardientes de coñac de diez, doce y veinte años, vino de canario de primera clase, y alfombras muy ricas.
jl 20—3p

ARMAZON se vende uno completo para tienda ó almacen, en la calle de San Martin núm. 38.
jl 20—3p

DINERO A REDITO

Se necesitan 14,000 pesos, sobre hipoteca libre: ocurrase á la calle de la Independencia núm. 130.
jl20—3p

PELUQUERIA ARGENTINA.
Calle de la Piedad No. 119.

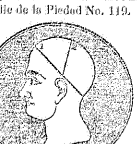

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el estualte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilentitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados.
j22—

En la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.
NOVEELA.

Jéssica la Judia. Pablo y Virginia, El crepúsculo de la tarde, Teatro escogido por Calderon, Una hora mas tarde, Gerónimo Paturot en una posicion social, Los hermanos de la costa, Jarrila.

Alejandro Dumas—Monte-Cristo, Los tres mosqueteros, Veinte años despues, Mil y una fantasmas, Guerra de las mugeres, Caballero de Casa-Roja; Dama de Monsoreau, Collar de la reina, Viages á Granada, Caballero de Harmental, Los cuarenta y cinco.

Eugenio Sue—Judio errante, Martin el esposito, Comendador de Malta Matilde, El gitano, Castillo del diablo, Misterios de Paris.

Victor Hugo—Nuestra Señora de Paris, Han de Islanda.

Pablo Feval—El hijo del diablo, Caballero del firmamento, Misterios de Londres.

Ayguals de Izco—Maria hija de un jornalero, La Condesa de Bellañor, La bruja de Madrid.

Lamartine—Rafael, Viage á Madrid.

Pablo de Kock—El Bijote, Buen muchacho, Andres el Saboyano, Las carcajadas.

Darlincourt—Los desposados de la muerte, Dios lo quiere.

Diversos Autores—Garduña de Sevilla, Cosas del mundo, Los dias de un malvado, Historia de los Jesuitas, Los conventos, Aventuras del picaro, Guzman de Alfarache, las mil y una noche en España, Los prometidos esposos, Soliman y Zaida, Cuentos de Hoffman, Roma subterránea, Ruinas de mi convento, Escenas matritenses, Esaú el leproso, El sitio de la Lochelle, Matilde ó las Cruzadas, Noches de invierno, Bertoldo, Aventuras de Saturnino Tichet, Horas alegras, Piñora, La nueva Eloisa, El judio errante en España, Oscar y Amandel El mundo tal cual será, Las mil y una noches, *Tesoro* de juegos de sociedad, El oráculo, El libro negro ó la magia.
jl16—6p

Gran Café Fonda del Universo.
Calle de las Piedras n. 31.
ANTES CAFE DESERE.

El nuevo dueño previene al público, haber aumentado considerablemente su establecimiento, dotándolo de todas las mejoras que le han parecido conducentes á la mejor comodidad y agrado de sus numerosos favorecedores. Hermoso salon con tres billares, espaciosas salas de fonda, articulos de consumo de la mejor calidad, vinos finos de Burdeos, Borgoña, Champagne &a., licores y bebidas de primera marca; actividad en el servicio y mejor aseo, almuerzos y comidas á todas horas á precio fijo y por plato. Con los pensionistas se tratará por mes ó por comida. Se encargará igualmente de comidas, ambigus y refrescos en casas particulares; el establecimiento se halla ventajosamente dotado para ello.
jl 17—

Biblioteca de Predicadores

O sermonario escogido de las obras predicables de Cochin, Chevassu, Eguileta, Flechier, Garcia Gonzalez, Massillon, Sanchez Sobrino, Santander, Trento, Tronceso y muchos otros por D. Vicente Canos, obra completa en 14 tomos, en octavo mayor, edicion de Salvá, cada tomo tiene 500 páginas. Libreria de la Victoria calle del Perú n. 20.
jl6. 5p.

El Vignolas de los Propietarios,
O las cinco órdenes de Arquitectura.

Seguido de la carpinteria, el maderage y la cerrageria; 1 tomo con texto y 48 láminas. En la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.
jl6, 5p.

CARNEROS MERINOS

En un establecimiento de campo que dista solo 7 leguas de la ciudad, se ofrece á venta como 50 padres de merinos superiores de la casta de negrete, y á precio equitativo. Los que se interesen en su compra puede ocurrir al núm. 60, Defensa ó 128 San Martin.
jl 17—6p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs.
jl 18—2m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle del Perú núm. 50, en los altos
jl 18—3p

NI EL CAPITAN ni los consignatarios de la goleta hamburguesa "ALEXANDER," son responsables por deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque.
jl 18 10p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
jl9 g. *Margarita Arce.*

TABLAS DE REZO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37.
a25—6p.

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 50 pesos; idem chatas 15 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.
m13—15p

EN LA SASTRERIA
CALLE DEL PERU N. 72,
Esquina á la calle La Merced, (antes del Sr. Rodriguez).

Se hace toda clase de ropa civil y militar, levitas y frac de paño frances superior á 300 ps., idem de paño sedan á 350 id., paltós de paño castor fino á 250 y 300 id., idem idem idem colchado á 350 id., capas y palto, capas colchado en seda de paño superior á 500 pesos, levita y pantalon de uniforme para la guardia nacional de paño superior á 450 id., pantalones de casimir frances superior á 100 id., idem idem idem de clase mas ricos 120 pesos.
jl7—30p

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

SE VENDE un terreno con edificio, que se compone de 5 ¼ varas de frente y 17 de fondo, situada en la calle del Parque n. 19; la persona interesada puede ocurrirá la calle de San Martin n. 173 que encontrará con quien tratar.
jl4. 10p.

HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA.

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS.

Por *D. Modesto La Fuente (Fr. Gerundio.)*

Para enterarse de los pormenores de esta publicacion pueden pasarse por la Libreria Hispano-Americana, Recoba Nueva No. 60, donde se dan gratis los prospectos.

EL ESPAÑOL.

SEMANARIO NOTICIOSO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Saldrá á luz todas las semanas en un pliego de 8 páginas en 4. °; se da gratis el prospecto en la tienda Libreria.
jl 3 10p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar.
jl 7—30p

MUDANZA La Muebleria Inglesa que existia en la calle Corrientes núm. 125, se ha trasladado á la de Cuyo núm. 155 y 157, en ella se hallará un variado surtido de muebles á la última moda.
jl10—30p

SE VENDE un almácigo, como de 6 mil plantas de paraiso, de dos años, en el mejor estado, y á precios moderados. Existen á inmediaciones de la ciudad, en la chacra de D. Cirilo Garcia, Lomas de Zamora, camino de Rocha; conocida por la del finado Hidalgo. Para tratar pueden ocurrir á la dicha chacra, ó á la calle Defensa n. 7.
jl 10 15p.

SE ALQUILA la casa núm. 31 calle Balcarce, tiene 10 piezas habitables, algibe, tres patios con una bajada al rio, caballeriza y demas oficinas, todo con muchas comodidades para una familia; ocurrase á la misma casa, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.
jl 14—8p

A LOS PANADEROS, se reciben mulas para cuidar por 30 pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al Oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259 encontrarán con quien tratar.
jl 8 15p

A LAS lavanderas: en el almacen de comestibles calle de Representantes n. 57 se vende jabon estrangero á un peso libra.
jl 14, 8p

IDIOMA FRANCES en 60 lecciones, por un profesor de la Universidad de Paris, calle de Corrientes núm. 33.
jl 15—10p

AVISO se dán cinco mil pesos, á interés sobre hipoteca libre de todo gravamen: el que los necesite puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 208.
jl 15—8p

—Os la doy.

—Bien: por mi parte solo salgo para buscar la respuesta que sabeis.

—La sentencia, querreis decir.

—Habeis de saber que tengo algo del viejo romano. Al levantarme esta mañana he observado que mi espada no ha quedado enganchada en ninguna agujeta, y que el tahalí ha corrido bien por la hebilla: ese es un signo infalible.

—¿De prosperidad?

—Si; oidme bien; siempre que este búfalo condenado se me pegaba á la espalda, me traia un castigo de Mr. de Treville, ó una negativa de dinero del cardenal Mazarino. Cada vez que la espada se me enganchaba en el tahalí, ya se sabia, alguna mala comision, de esas que en todas ocasiones han llovido sobre mí. Cuando la espada bailaba por sí sola en la vaina, un desafio afortunado, y cuando salia de ella enteramente, era señal de que yo iba á llevar la peor parte, sacudiéndome del lance con la receta de quedar tendido en el campo, y con dos ó tres meses de cirujanos y de vendajes.

—Por cierto que no os suponia tan perfectamente instruido de los acontecimientos por medio de vuestra espada, dijo Fouquet sonriéndose débilmente, en prueba de la lucha que sostenia contra sus propios temores. ¿Teneis una *tizona* ó una *cortante*? ¿Es vuestra hoja una hechicera ó está encantada?

—Mi espada es un miembro que forma parte de mi cuerpo: he oido decir que algunos hombres encuentran avisos en sus piernas ó en los movimientos de la sien. A mí me suele avisar la espada, y esta mañana nada me ha dicho. ¡Ah! Si, si, ved como acaba de encajarse ahora mismo en el último pliegue del tahalí. ¿Sabeis lo que esto me predice?

—No.

—Un arresto para hoy.

—¡Ah! dijo el superintendente mas admirado que herido por aquella franqueza: si nada triste os augura vuestra espada, se entiende que os importa poco arrestarme.

—¡Arrestaros! ¿A vos?

—Sin duda.... la prediccion....

—No os concierne, supuesto que estais arrestado desde ayer. Es, pues, seguro que no sereis vos á quien yo arreste hoy: por esto mismo me alegro, y repito que el dia será feliz.

Al pronunciar estas palabras con particular afecto, hizo el mosquetero ademan de despedirse de Fouquet para pasar á ver al rey.

Ya iba á salir de la habitacion, cuando el superintendente le dijo:

—Dadme la última prueba de vuestra amistad.

—Como gusteis, monseñor.

—El señor de Herblay; haced que pueda ver al señor de Herblay.

—Voy á emplear los medios necesarios para traéroslo.

Artagnan no creia acertar con tanta exactitud, pero estaba escrito que en aquel dia se habian de realizar las predicciones que la mañana le habia inspirado.

Llamó, como ya queda dicho, á la puerta de la real cámara, y la puerta se abrió, figurándose al pronto el capitan que el rey en persona era el que la franqueaba, suposicion que no era del todo inadmisible, atendido el estado de agitacion en que el mosquetero habia dejado por la noche á Luis XIV. Pero en lugar de la persona real, á la cual se disponia á sa-

ludar, descubrio el rostro prolongado é impasible de Aramis, y poco faltó para que arrojase un grito: tan violenta fué su sorpresa.

—¡Aramis! esclamó.

—Buenos dias, querido Artagnan, contestó friamente el prelado.

—¡Aquí! murmuró el mosquetero.

—S. M. os pide, añadió el obispo, que anuncieis que está descansando, pues ha pasado muy mala noche.

—¡Ah! volvió á esclamar Artagnan, quien no podia comprender cómo el obispo de Vannes, tan pobre favorito el dia antes, se habia convertido en seis horas en el mas alto campeon de la fortuna que se se hubiese arrastrado al pié del lecho real.

En efecto, para trasmitir desde el dintel de la cámara del monarca sus mandatos, para servir de intermediario á Luis XIV, para mandar en nombre suyo á dos pasos de su persona, era preciso ser mas que lo que habia sido Richelieu con Luis XIII.

Los espresivos ojos de Artagnan, su boca dilatada, su erizado bigote, dijeron todo esto en el mas elocuente de los idiomas al soberbio favorito, que no pareció conmoverse.

—Ademas, prosiguió el obispo, tendreis á bien, señor capitan de mosqueteros, no permitir esta mañana mas introducciones que las grandes en la real cámara, porque S. M. quiere dormir todavía.

—Sin embargo, repuso Artagnan dispuesto á rebelarse, y sobre todo á dejar traslucir las sospechas que le inspiraba el silencio del rey; debo haceros presente, señor obispo, que S. M. me ha dado hora para esta mañana.

—Será en otra ocasion, dijo desde la alcoba el rey, cuya voz heló la sangre en las venas del mosquetero, quien se inclinó como aturdido y estúpido bajo el peso de la sonrisa que le mostró Aramis no bien llegaran á sus oidos las últimas palabras.

—Por último, añadió este último, y en contestacion á lo que veniais á pedir al rey, mi querido Artagnan, aquí teneis una órden, de la cual debeis enteraros ahora mismo, pues es relativa á Mr. Fouquet.

Artagnan tomó la órden, y murmuró despues de haberla leido:

—¡En libertad?....¡Ah!

Y repitió esta misma esclamacion, aunque la segunda vez revelaba mas inteligencia que la primera.

Todo consistia en que aquella órden le esplicaba la presencia de Aramis en la cámara del rey, en que Aramis, para haber obtenido el perdon de Fouquet, debia tener para el monarca grandísima influencia, y que en esta influencia esplicaba el increible aplomo con que el Sr. Herblay daba órdenes en nombre de S. M.

Bastaba á Artagnan comprender alguna cosa para que lo comprendiese todo. Saludó, pues, y dió dos pasos para retirarse.

—Os acompaño, le dijo el obispo.

—¿Adónde?

—A casa de Mr. Fouquet, pues quiero disfrutar de su contento.

—¡Ah, Aramis!.... ¡Cómo me habeis embrollado hace un instante!

—Pero ahora ya comprendeis, ¿eh?

—¡Vive Dios, si comprendo! replicó Artagnan en voz alta; pero bajándola en seguida, añadió entre dientes: no, no; maldito si ahora comprendo mas que antes; mas todo es igual para mí, supuesto que las cosas se me presentan en regla.

Y prosiguió dirigiéndose al obispo.